



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO**  
Maestría en Derecho

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Teoría del delito	MDDP105
-------------------	---------

**ACADEMIA**

Núcleo básico
---------------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Mtro. Oswaldo C. Delgado Nájjar
---------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS
Obligatoria		Ninguno

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Básico	Penal	Seminario

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
48	-	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Febrero de 2010	

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

La unidad de aprendizaje de Teoría del delito se ubica en el primer semestre de la orientación en Derecho Penal con una duración de 48 horas, se relaciona con el perfil de egreso al permitir en el maestrante relacionar las teorías, presupuestos y estructuralde delito; los elementos que lo integran y conllevan a la responsabilidad penal, así como las circunstancias que la excluyen en nuestro sistema jurídico penal.

**3. OBJETIVOS**

El maestrante en derecho penal al finalizar la unidad de aprendizaje será capaz de argumentar los principales elementos de la teoría del delito, que le permiten interpretar y aplicar diversas situaciones referentes al marco penal y a la forma de organización del sistema penal mexicano. Lo anterior lo realizará con estricto apego a la supremacía constitucional y a la ética del profesional del derecho.

#### **4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)**

##### **UNIDAD 1 EVOLUCIÓN DOCTRINAL DE LAS DIVERSAS TEORÍAS ELABORADAS PARA EL ESTUDIO DEL DELITO.**

- 1.1. Teorías causalista y finalista de la acción.
- 1.2. Teoría psicologista.
- 1.3. Teoría normativista.
- 1.4. El modelo lógico.
- 1.5. Teoría sociologista.

##### **UNIDAD 2 CONCEPTO Y PRESUPUESTO DEL DELITO.**

- 2.1. Concepto formal.
- 2.2. Concepto real.
- 2.3. Concepto doctrinal.
- 2.4. Concepto legal.
- 2.5. Presupuestos del delito.

##### **UNIDAD 3 LOS ELEMENTOS DEL DELITO.**

- 3.1. Causalismo.
- 3.2. Naturalista.
- 3.3. Axiológico.
- 3.4. Finalismo.
- 3.5. Funcionalismo.
- 3.6. Modelo lógico.
- 3.7. Otros.

##### **UNIDAD 4 EL ELEMENTO CONDUCTA O ACCIÓN O HECHO Y SU AUSENCIA.**

- 4.1. Conducta lato sensu.
- 4.2. Acción.
- 4.3. Omisión.
- 4.4. Ausencia de conducta.

##### **UNIDAD 5 TIPICIDAD Y SU AUSENCIA.**

- 5.1. Elementos del tipo.
  - 5.1.1. Objetivos.
  - 5.1.2. Normativos.
  - 5.1.3. Subjetivos.
- 5.2. Clases de tipos.
  - 5.2.1. De comisión dolosa.
  - 5.2.2. De comisión culposa.
  - 5.2.3. De omisión (calidad de garante).

##### **UNIDAD 6 LA ANTIJURICIDAD Y SU AUSENCIA.**

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Ausencia o causas de justificación.
- 6.3. Defensa legítima.
- 6.4. Ejercicio de un derecho y sus formas.
- 6.5. Cumplimiento de un deber y sus formas.
- 6.6. impedimento legítimo.
- 6.7. Estado de necesidad.
- 6.8. Consentimiento del ofendido y su naturaleza.

##### **UNIDAD 7 LA IMPUTABILIDAD Y SU AUSENCIA.**

- 7.1. Concepto.
- 7.2. Elementos.
- 7.3. Ubicación en la estructura del delito.
- 7.4. Inimputabilidad.

7.5. Teoría de la motivación.

### **UNIDAD 8 LA CULPABILIDAD Y SU AUSENCIA.**

8.1. Teorías que la explican.

8.1.1. En el causalismo.

8.1.2. En el finalismo.

8.1.3. En el funcionalismo.

8.1.4. En el modelo lógico.

8.1.5. Otras.

8.2. Concepto.

8.3. Elementos.

8.4. Inculpabilidad.

### **UNIDAD 9 PUNIBILIDAD Y CAUSAS QUE LA EXCLUYEN.**

9.1. Naturaleza.

9.2. Concepto.

9.3. Excusas absolutorias.

### **UNIDAD 10 FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN.**

10.1. Iter criminis.

10.1.1. Desistimiento.

10.1.2. Arrendamiento.

10.2. Tentativa.

10.2.1. Acabada.

10.2.2. Inacabada.

10.2.3. Imposible.

### **UNIDAD 11 AUTORIA Y PARTICIPACIÓN.**

11.1. Autor material.

11.2. Teoría del dominio del hecho.

11.3. Coautor.

11.4. Autor intelectual.

11.5. Autor mediato.

11.6. Cómplice.

11.7. Encubridor.

11.8. Instrumento doloso.

11.9. Asociación delictiva.

## **5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

Participación en el seminario  
Debate en el aula  
Exposición individual de los maestrantes  
Realización de trabajos escritos

## **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prueba objetiva</li></ul>	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en aula</li></ul>	Evidencia de lectura previa y capacidad de discusión y argumentación

<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación</li> </ul>	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición individual</li> </ul>	Dominio del tema, claridad en la explicación capacidad de argumentación y de responder las preguntas planteadas.

### 7. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener calificación mínima de 80</li> <li>Asistencia al 80% de las sesiones</li> <li>Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba objetiva 25%</li> <li>Participación 25%</li> <li>Investigación 25%</li> <li>Exposición individual 25%</li> <li>Total 100%</li> </ul>

### 8. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>BACIGALUPO, Enrique. Lineamientos de la Teoría del delito. Buenos Aires Editorial ASTREA, 1974.</li> <li>CARRANCÁ y Trujillo, Raúl y CARRANCA y Rivas, Raúl. Derecho penal mexicano. 8a ed. México, Porrúa, 1995.</li> <li>CASTELLANOS Tena, Fernando. Lineamientos elementales de Derecho penal. 35a ed. México, Porrúa, 1994.</li> <li>ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. Lógica del tipo en el Derecho penal. México, Jurídica Mexicana, 1970.</li> <li>JESCHECK, Hans-Heinrich. Tratado de Derecho. Parte general. Trad. José Cerezo. Mir. Madrid, Bosch, 1981.</li> <li>JIMÉNEZ de Asua, Luis. La Ley y el delito. Principios de Derecho penal. 3a ed. Buenos Aires, HERMES, 1959.</li> <li>LÓPEZ Betancourt, Eduardo. Teoría del delito. 2a ed. México, Porrúa, 1995.</li> <li>PAVÓN Vasconcelos, Francisco. Manual de Derecho penal mexicano. 12a ed. México, Porrúa, 1995.</li> <li>PORTE Petit, Celestino. Apuntamiento de la parte general del Derecho penal. 16ª ed. México, Porrúa, 1994</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Díaz-Aranda Enrique. 2006. Teoría del delito. México: STRAF-Enrique Díaz-Arana</li> <li>Jiménez Martínez Javier. 2010. La teoría del delito. México: Porrúa.</li> <li>López Betancourt Eduardo. 2010. Teoría del delito. México: Porrúa.</li> <li>Márquez Piñero Rafael. 2006. Teoría del delito. México: Porrúa.</li> <li>Orellana Wiarco Octavio Alberto. 2009. Teoría del delito sistemas casualista, finalista y funcionalista. México: Porrúa.</li> <li>Plascencia Villanueva, Raúl. 2004. Teoría del delito. México: Universidad Nacional Autónoma de México.</li> </ul>

#### **9. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE LA UA**

El Maestro Oswaldo Delgado Nájjar es Maestro de Derecho Penal y Maestro en Administración e impartición de justicia por la UAN, actualmente estudia el Doctorado Interinstitucional en Derecho, en la línea de investigación en Derecho Penal. Es servidor público del Poder Judicial del Estado de Nayarit desde el año 1996, ha sido docente de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal de la licenciatura en Derecho de diversas universidades del Estado de Nayarit y de los Cabos.